

Guayaquil, 19 de marzo del 2018

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADORIAN CONSOLIDATORS ECONSOLIDA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. #263 numeral 4 de la ley de Compañías y la resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R O #44 del 13 de octubre del mismo año elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio Económico 2017

1.1.- todo se ha cumplido bajo las normas contables generalmente aceptadas y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme lo dispone la ley y los Estatutos.

1.2.-durante el ejercicio fiscal 2017 la compañía no registro movimientos comerciales alguno ya que durante este año fiscal estuvimos enfocados en buscar potenciales clientes y conseguir capitales, por lo tanto, no tuvimos ventas y por ende no tuvimos utilidades

1.3.-para lograr los objetivos impuestos en el año 2017, la gerencia muy visionariamente, extenderá sus negociaciones, tendientes a obtener frescos recursos y clientes, con propuestas claras y transparentes en las inversiones que se hagan, cambiando los medios y usando los planeamientos necesarios para satisfacerlas necesidades de los mismos, para obtener resultados favorables a la finalización del ejercicio fiscal.

1.4.- la compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

Atentamente,


Gloria Hupai Teapanda
GERENTE GENERAL
ECONSOLIDA S.A.